

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Auto de sustanciación No. 674

RADICADOS: 76001-33-40-021-2016-00246-00
 76001-33-40-021-2016-00248-00
 76001-33-40-021-2016-00250-00
 76001-33-40-021-2016-00251-00
 76001-33-40-021-2016-00253-00
 76001-33-40-021-2016-00255-00
 76001-33-40-021-2016-00257-00

DEMANDANTES: LILIA ESPERANZA CARDONA GÓMEZ
 MARÍA ADIELA PEREA GARCÍA
 MARÍA MARGARITA HENAO GARCÍA
 DEYANIRA PAYÁN OROBIO
 GLORIA AMPARO PRETEL RUIZ
 GUILLERMO LEÓN BUITRAGO MONTOYA
 ESPERANZA RODRÍGUEZ GIRALDO

DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, 23 OCT 2018

Mediante auto interlocutorio precedente debidamente notificado, se convocó a las partes y a sus apoderados para la realización de la audiencia consagrada en el art. 192 del CPACA, sobre conciliación judicial, fijando como fecha para la misma el día jueves 1 de noviembre de 2018 a las 03:00 pm.

No obstante y considerando que al titular del Despacho se le concedió una comisión de servicios que tendrá lugar los días 1 y 2 de noviembre del año corriente, se estima necesario aplazar la audiencia precitada. En ese orden de ideas, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la actuación en el término más cercano.

Es de advertir que de manera previa a la notificación de esta providencia, se efectuaron llamados a los apoderados de las partes para informarles oportunamente sobre la situación.

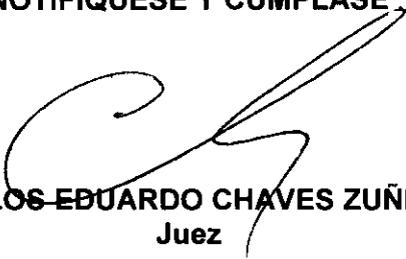
En consecuencia, se **DISPONE:**

1. **APLAZAR** la audiencia que estaba programada en el asunto, conforme con las razones previamente expuestas.
2. **FIJAR** como nueva fecha para la **audiencia de conciliación** de que trata el artículo 192 del CPACA, el día **martes 6 de noviembre de 2018, a las tres de la tarde (03:00 pm)**, la cual se llevará a cabo en la Sala 2 del piso 6 del Edificio Banco de Occidente ubicado en la Carrera 5 # 12-42 de Cali, siendo obligatoria la asistencia a la misma.

Por Secretaría enviar las respectivas citaciones a los correos electrónicos que fueron suministrados al proceso, en las cuales se deberá solicitar una **comparecencia con treinta (30) minutos de anticipación**.

3.- **COMUNICAR** esta decisión por el medio más expedito, atendiendo la información suministrada al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI</p> <p>CERTIFICO: En estado No. <u>81</u> hoy notifico a las partes el auto que antecede. Santiago de Cali, <u>24/10/18</u> a las 8 a.m.</p> <p>ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ Secretaria</p>
--

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Auto de sustanciación No. 65

RADICADOS: 76001-33-40-021-2016-00246-00
76001-33-40-021-2016-00248-00
76001-33-40-021-2016-00250-00
76001-33-40-021-2016-00251-00
76001-33-40-021-2016-00253-00
76001-33-40-021-2016-00255-00
76001-33-40-021-2016-00257-00

DEMANDANTES: LILIA ESPERANZA CARDONA GÓMEZ
MARÍA ADIELA PEREA GARCÍA
MARÍA MARGARITA HENAO GARCÍA
DEYANIRA PAYÁN OROBIO
GLORIA AMPARO PRETEL RUIZ
GUILLERMO LEÓN BUITRAGO MONTOYA
ESPERANZA RODRÍGUEZ GIRALDO

DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, 23 OCT 2018

Mediante auto interlocutorio precedente debidamente notificado, se convocó a las partes y a sus apoderados para la realización de la audiencia consagrada en el art. 192 del CPACA, sobre conciliación judicial, fijando como fecha para la misma el día jueves 1 de noviembre de 2018 a las 03:00 pm.

No obstante y considerando que al titular del Despacho se le concedió una comisión de servicios que tendrá lugar los días 1 y 2 de noviembre del año corriente, se estima necesario aplazar la audiencia precitada. En ese orden de ideas, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la actuación en el término más cercano.

Es de advertir que de manera previa a la notificación de esta providencia, se efectuaron llamados a los apoderados de las partes para informarles oportunamente sobre la situación.

En consecuencia, se **DISPONE**:

1. APLAZAR la audiencia que estaba programada en el asunto, conforme con las razones previamente expuestas.

2. FIJAR como nueva fecha para la **audiencia de conciliación** de que trata el artículo 192 del CPACA, el día **martes 6 de noviembre de 2018, a las tres de la tarde (03:00 pm)**, la cual se llevará a cabo en la Sala 2 del piso 6 del Edificio Banco de Occidente ubicado en la Carrera 5 # 12-42 de Cali, siendo obligatoria la asistencia a la misma.

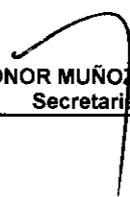
Por Secretaría enviar las respectivas citaciones a los correos electrónicos que fueron suministrados al proceso, en las cuales se deberá solicitar una **comparecencia con treinta (30) minutos de anticipación**.

3.- **COMUNICAR** esta decisión por el medio más expedito, atendiendo la información suministrada al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI</p> <p>CERTIFICO: En estado No. <u>151</u> hoy notifico a las partes el auto que antecede. Santiago de Cali, <u>24/10/18</u> a las 8 a.m.</p> <p> ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ Secretaria</p>

204

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Auto de sustanciación No. 676

RADICADOS: 76001-33-40-021-2016-00246-00
76001-33-40-021-2016-00248-00
76001-33-40-021-2016-00250-00
76001-33-40-021-2016-00251-00
76001-33-40-021-2016-00253-00
76001-33-40-021-2016-00255-00
76001-33-40-021-2016-00257-00

DEMANDANTES: LILIA ESPERANZA CARDONA GÓMEZ
MARÍA ADIELA PEREA GARCÍA
MARÍA MARGARITA HENAO GARCÍA
DEYANIRA PAYÁN OROBIO
GLORIA AMPARO PRETEL RUIZ
GUILLERMO LEÓN BUITRAGO MONTOYA
ESPERANZA RODRÍGUEZ GIRALDO

DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, 23 OCT 2018

Mediante auto interlocutorio precedente debidamente notificado, se convocó a las partes y a sus apoderados para la realización de la audiencia consagrada en el art. 192 del CPACA, sobre conciliación judicial, fijando como fecha para la misma el día jueves 1 de noviembre de 2018 a las 03:00 pm.

No obstante y considerando que al titular del Despacho se le concedió una comisión de servicios que tendrá lugar los días 1 y 2 de noviembre del año corriente, se estima necesario aplazar la audiencia precitada. En ese orden de ideas, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la actuación en el término más cercano.

Es de advertir que de manera previa a la notificación de esta providencia, se efectuaron llamados a los apoderados de las partes para informarles oportunamente sobre la situación.

En consecuencia, se **DISPONE**:

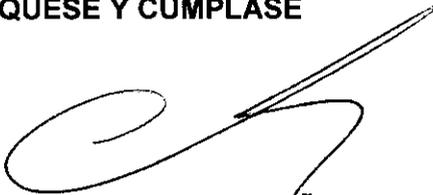
1. APLAZAR la audiencia que estaba programada en el asunto, conforme con las razones previamente expuestas.

2. FIJAR como nueva fecha para la **audiencia de conciliación** de que trata el artículo 192 del CPACA, el día **martes 6 de noviembre de 2018, a las tres de la tarde (03:00 pm)**, la cual se llevará a cabo en la Sala 2 del piso 6 del Edificio Banco de Occidente ubicado en la Carrera 5 # 12-42 de Cali, siendo obligatoria la asistencia a la misma.

Por Secretaría enviar las respectivas citaciones a los correos electrónicos que fueron suministrados al proceso, en las cuales se deberá solicitar una **comparecencia con treinta (30) minutos de anticipación**.

3.- **COMUNICAR** esta decisión por el medio más expedito, atendiendo la información suministrada al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI</p> <p>CERTIFICO: En estado No. <u>151</u> hoy notifico a las partes el auto que antecede. Santiago de Cali, <u>24/10/18</u> a las 8 a.m.</p> <p>ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ Secretaria</p>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALIAuto de sustanciación No. 677

RADICADOS: 76001-33-40-021-2016-00246-00
76001-33-40-021-2016-00248-00
76001-33-40-021-2016-00250-00
76001-33-40-021-2016-00251-00
76001-33-40-021-2016-00253-00
76001-33-40-021-2016-00255-00
76001-33-40-021-2016-00257-00

DEMANDANTES: LILIA ESPERANZA CARDONA GÓMEZ
MARÍA ADIELA PEREA GARCÍA
MARÍA MARGARITA HENAO GARCÍA
DEYANIRA PAYÁN OROBIO
GLORIA AMPARO PRETEL RUIZ
GUILLERMO LEÓN BUITRAGO MONTOYA
ESPERANZA RODRÍGUEZ GIRALDO

DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, 23 OCT 2018

Mediante auto interlocutorio precedente debidamente notificado, se convocó a las partes y a sus apoderados para la realización de la audiencia consagrada en el art. 192 del CPACA, sobre conciliación judicial, fijando como fecha para la misma el día jueves 1 de noviembre de 2018 a las 03:00 pm.

No obstante y considerando que al titular del Despacho se le concedió una comisión de servicios que tendrá lugar los días 1 y 2 de noviembre del año corriente, se estima necesario aplazar la audiencia precitada. En ese orden de ideas, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la actuación en el término más cercano.

Es de advertir que de manera previa a la notificación de esta providencia, se efectuaron llamados a los apoderados de las partes para informarles oportunamente sobre la situación.

En consecuencia, se **DISPONE**:

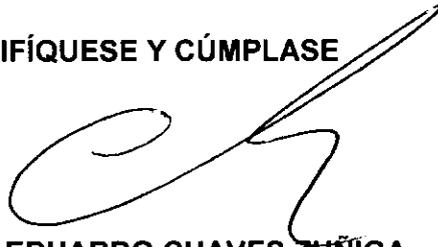
1. APLAZAR la audiencia que estaba programada en el asunto, conforme con las razones previamente expuestas.

2. FIJAR como nueva fecha para la **audiencia de conciliación** de que trata el artículo 192 del CPACA, el día **martes 6 de noviembre de 2018, a las tres de la tarde (03:00 pm)**, la cual se llevará a cabo en la Sala 2 del piso 6 del Edificio Banco de Occidente ubicado en la Carrera 5 # 12-42 de Cali, siendo obligatoria la asistencia a la misma.

Por Secretaría enviar las respectivas citaciones a los correos electrónicos que fueron suministrados al proceso, en las cuales se deberá solicitar una **comparecencia con treinta (30) minutos de anticipación**.

3.- **COMUNICAR** esta decisión por el medio más expedito, atendiendo la información suministrada al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI</p> <p>CERTIFICO: En estado No. <u>151</u> hoy notifico a las partes el auto que antecede. Santiago de Cali, <u>22/10/18</u> a las 8 a.m.</p> <p>ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ Secretaria</p>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Auto de sustanciación No. 678

RADICADOS: 76001-33-40-021-2016-00246-00
 76001-33-40-021-2016-00248-00
 76001-33-40-021-2016-00250-00
 76001-33-40-021-2016-00251-00
 76001-33-40-021-2016-00253-00
 76001-33-40-021-2016-00255-00
 76001-33-40-021-2016-00257-00

DEMANDANTES: LILIA ESPERANZA CARDONA GÓMEZ
 MARÍA ADIELA PEREA GARCÍA
 MARÍA MARGARITA HENAO GARCÍA
 DEYANIRA PAYÁN OROBIO
 GLORIA AMPARO PRETEL RUIZ
 GUILLERMO LEÓN BUITRAGO MONTOYA
 ESPERANZA RODRÍGUEZ GIRALDO

DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, 23 OCT 2018

Mediante auto interlocutorio precedente debidamente notificado, se convocó a las partes y a sus apoderados para la realización de la audiencia consagrada en el art. 192 del CPACA, sobre conciliación judicial, fijando como fecha para la misma el día jueves 1 de noviembre de 2018 a las 03:00 pm.

No obstante y considerando que al titular del Despacho se le concedió una comisión de servicios que tendrá lugar los días 1 y 2 de noviembre del año corriente, se estima necesario aplazar la audiencia precitada. En ese orden de ideas, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la actuación en el término más cercano.

Es de advertir que de manera previa a la notificación de esta providencia, se efectuaron llamados a los apoderados de las partes para informarles oportunamente sobre la situación.

En consecuencia, se **DISPONE:**

1. **APLAZAR** la audiencia que estaba programada en el asunto, conforme con las razones previamente expuestas.
2. **FIJAR** como nueva fecha para la **audiencia de conciliación** de que trata el artículo 192 del CPACA, el día **martes 6 de noviembre de 2018, a las tres de la tarde (03:00 pm)**, la cual se llevará a cabo en la Sala 2 del piso 6 del Edificio Banco de Occidente ubicado en la Carrera 5 # 12-42 de Cali, siendo obligatoria la asistencia a la misma.

Por Secretaría enviar las respectivas citaciones a los correos electrónicos que fueron suministrados al proceso, en las cuales se deberá solicitar una **comparecencia con treinta (30) minutos de anticipación.**

3.- COMUNICAR esta decisión por el medio más expedito, atendiendo la información suministrada al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI</p> <p>CERTIFICO: En estado No. <u>01</u> hoy notifico a las partes el auto que antecede.</p> <p>Santiago de Cali, <u>24/10/18</u> a las 8 a.m.</p> <p>ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ Secretaria</p>

207

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Auto de sustanciación No. 679

RADICADOS: 76001-33-40-021-2016-00246-00
76001-33-40-021-2016-00248-00
76001-33-40-021-2016-00250-00
76001-33-40-021-2016-00251-00
76001-33-40-021-2016-00253-00
76001-33-40-021-2016-00255-00
76001-33-40-021-2016-00257-00

DEMANDANTES: LILIA ESPERANZA CARDONA GÓMEZ
MARÍA ADIELA PEREA GARCÍA
MARÍA MARGARITA HENAO GARCÍA
DEYANIRA PAYÁN OROBIO
GLORIA AMPARO PRETEL RUIZ
GUILLERMO LEÓN BUITRAGO MONTOYA
ESPERANZA RODRÍGUEZ GIRALDO

DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, 2 OCT 2018

Mediante auto interlocutorio precedente debidamente notificado, se convocó a las partes y a sus apoderados para la realización de la audiencia consagrada en el art. 192 del CPACA, sobre conciliación judicial, fijando como fecha para la misma el día jueves 1 de noviembre de 2018 a las 03:00 pm.

No obstante y considerando que al titular del Despacho se le concedió una comisión de servicios que tendrá lugar los días 1 y 2 de noviembre del año corriente, se estima necesario aplazar la audiencia precitada. En ese orden de ideas, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la actuación en el término más cercano.

Es de advertir que de manera previa a la notificación de esta providencia, se efectuaron llamados a los apoderados de las partes para informarles oportunamente sobre la situación.

En consecuencia, se **DISPONE**:

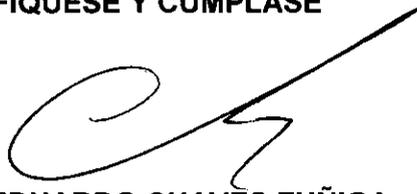
1. APLAZAR la audiencia que estaba programada en el asunto, conforme con las razones previamente expuestas.

2. FIJAR como nueva fecha para la **audiencia de conciliación** de que trata el artículo 192 del CPACA, el día **martes 6 de noviembre de 2018, a las tres de la tarde (03:00 pm)**, la cual se llevará a cabo en la Sala 2 del piso 6 del Edificio Banco de Occidente ubicado en la Carrera 5 # 12-42 de Cali, siendo obligatoria la asistencia a la misma.

Por Secretaría enviar las respectivas citaciones a los correos electrónicos que fueron suministrados al proceso, en las cuales se deberá solicitar una **comparecencia con treinta (30) minutos de anticipación**.

3.- COMUNICAR esta decisión por el medio más expedito, atendiendo la información suministrada al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI</p> <p>CERTIFICO: En estado No. <u>151</u> hoy notifico a las partes el auto que antecede. Santiago de Cali, <u>24/10/18</u> a las 8 a.m.</p> <p>ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ Secretaria</p>
--

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Auto de sustanciación No. 680

RADICADOS: 76001-33-40-021-2016-00246-00
76001-33-40-021-2016-00248-00
76001-33-40-021-2016-00250-00
76001-33-40-021-2016-00251-00
76001-33-40-021-2016-00253-00
76001-33-40-021-2016-00255-00
76001-33-40-021-2016-00257-00

DEMANDANTES: LILIA ESPERANZA CARDONA GÓMEZ
MARÍA ADIELA PEREA GARCÍA
MARÍA MARGARITA HENAO GARCÍA
DEYANIRA PAYÁN OROBIO
GLORIA AMPARO PRETEL RUIZ
GUILLERMO LEÓN BUITRAGO MONTOYA
ESPERANZA RODRÍGUEZ GIRALDO

DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

7. OCT 2018

Santiago de Cali, _____

Mediante auto interlocutorio precedente debidamente notificado, se convocó a las partes y a sus apoderados para la realización de la audiencia consagrada en el art. 192 del CPACA, sobre conciliación judicial, fijando como fecha para la misma el día jueves 1 de noviembre de 2018 a las 03:00 pm.

No obstante y considerando que al titular del Despacho se le concedió una comisión de servicios que tendrá lugar los días 1 y 2 de noviembre del año corriente, se estima necesario aplazar la audiencia precitada. En ese orden de ideas, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la actuación en el término más cercano.

Es de advertir que de manera previa a la notificación de esta providencia, se efectuaron llamados a los apoderados de las partes para informarles oportunamente sobre la situación.

En consecuencia, se **DISPONE:**

1. APLAZAR la audiencia que estaba programada en el asunto, conforme con las razones previamente expuestas.

2. FIJAR como nueva fecha para la **audiencia de conciliación** de que trata el artículo 192 del CPACA, el día **martes 6 de noviembre de 2018, a las tres de la tarde (03:00 pm)**, la cual se llevará a cabo en la Sala 2 del piso 6 del Edificio Banco de Occidente ubicado en la Carrera 5 # 12-42 de Cali, siendo obligatoria la asistencia a la misma.

Por Secretaría enviar las respectivas citaciones a los correos electrónicos que fueron suministrados al proceso, en las cuales se deberá solicitar una **comparecencia con treinta (30) minutos de anticipación**.

3.- **COMUNICAR** esta decisión por el medio más expedito, atendiendo la información suministrada al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI</p> <p>CERTIFICO: En estado No. <u>151</u> hoy notifico a las partes el auto que antecede. Santiago de Cali, <u>24/10/18</u> a las 8 a.m.</p> <p>ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ Secretaria</p>
